

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS

MÉDICO PSIQUIATRA

La Dirección Nacional de Asuntos Sociales llama a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para **6 cargos de Oficial Ayudante (PT) Médico**. La inscripción se realizará en la oficina de Concursos y Movimiento de Personal del Departamento de Recursos Humanos en el 2do. piso de la D.N.AA.SS., Bvar. Batlle y Ordóñez 3574, en el horario de **08:30 a 16:00, en las fechas indicadas**.

La recepción de la inscripción por el Departamento de Recursos Humanos no significa su aceptación, la que corresponde al tribunal actuante de acuerdo a los requisitos establecidos en estas bases.

1.- REQUISITOS DE LOS POSTULANTES

1.1.- REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

- Original y Fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
- Original y Fotocopia de Credencial Cívica con constancias de votos.
- Original y Fotocopia de Título/s exigido/s en Formación básica excluyente.
- Constancia de tramitación del Certificado de Buena Conducta – Al momento de tramitarlo en la Dirección Nacional de Policía Científica (José L. Terra 2220 – M.A.M. de 9:00 a 19:00 hrs.) solicitarlo con **destino al Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Nacional de Asuntos Sociales (Hospital Policial)**. **Para funcionarios con grado no es necesario**.
- Original y Fotocopia de Carné de Salud vigente.
- Es imprescindible presentar la **FICHA DE INSCRIPCIÓN**.
- Fotocopia de los títulos o certificados detallados en el **CURRÍCULUM VITAE**.
- **ANEXO Nº IV – Declaración Jurada** (Posesión de Cargos Públicos). **Para funcionarios con grado no es necesario**.
- **ANEXO Nº III – Declaración Jurada de Actividad en la D.N.AA.SS.** **Solamente para funcionarios**

Los No Funcionarios y/o Arrendamiento de Servicio para acceder al cargo Presupuestado, deberán tener hasta 40 años de edad al momento de la inscripción, con posibilidades de solicitar habilitación de edad hasta los 45 años.

En caso de generarse vacantes contratadas no hay límite de edad para acceder a las mismas.

DICHA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA.

1.2.- REQUISITOS ESPECIFICOS

Todo mérito declarado deberá estar avalado por las constancias, títulos, certificados, etc., emitidos por la autoridad competente; en caso contrario no podrán ser calificados por el Tribunal.

a) Formación básica excluyente

- Título de Médico General habilitado por M.S.P.
- Título de Médico Psiquiatra habilitado por el M.S.P.

b) Formación a valorar

- Meritos y antecedentes declarados en el Currículum Vitae.

c) Competencias

1.- Competencias genéricas

- Compromiso con los objetivos de la organización y adhesión a sus valores.
- Orientación al cliente interno y externo.
- Ética.
- Iniciativa.
- Respeto.
- Responsabilidad.

2.- Competencias específicas

- Capacidad de trabajo en equipo.
- Trabajo bajo presión.
- Responsabilidad.
- Disposición de aprendizaje permanente.
- Buena comunicación interpersonal.
- Resolución de problema.

2.- TAREAS A DESARROLLAR

- Será acorde a la capacitación requerida.
- Cumplir con las normativas establecidas por la Institución.
- Toda otra tarea afín al cargo indicada por sus superiores.

3.- PARTICULARIDADES DEL CONTRATO

Será en régimen de Presupuestado con un régimen de 12 horas semanales.

La remuneración será de \$ 36.617,30 mensuales nominales más compensaciones a valores de Enero de 2019.

Prestará funciones en la Dirección Nacional de Asuntos Sociales (o cualquiera de sus dependencias).

4.- PUNTAJE FINAL

4.1 Criterio de Evaluación para No Funcionarios:

A) Prueba de Oposición: La prueba será acorde a la especialidad concursada. Contará con un máximo de 40 puntos y con un mínimo de 20 puntos de aprobación; en caso contrario quedará automáticamente eliminado.

Se utilizará el sistema de Seudónimos para identificar la/s prueba/s el día de la Apertura, será necesario la presentación del/los mismo/s de lo contrario el postulante será ELIMINADO. En caso que el Concursante no pueda asistir a la Apertura, podrá concurrir otra persona con el/los Seudónimo/s correspondiente/s y fotocopia de la C.I. del Concursante.

B) Méritos: Se computarán los méritos de acuerdo al Anexo I – Reglamentación de Méritos y Antecedentes.

4.2 Criterio de Evaluación para Funcionarios y Arrendamientos de Servicio:

Criterios de Calificación	Puntaje
A. Prueba de Oposición	40
B. Antigüedad en Asuntos Sociales	15
C. Méritos	30
D. Entrevista Psicolaboral	25
E. Entrevista con Tribunal	20
Total	130

A. Prueba de Oposición: La prueba será escrita, con la modalidad de opción múltiple. Se contemplarán situaciones específicas vinculadas a la D.N.AA.SS. (retiro y reintegro de armas; psicofármacos, recursos y prestaciones de la D.N.AA.SS., grados y escalafones, certificaciones). Contará con un mínimo de 20 puntos de aprobación; en caso contrario quedará automáticamente eliminado.

Se utilizará el sistema de Seudónimos para identificar la/s prueba/s el día de la Apertura, será necesario la presentación del/los mismo/s de lo contrario el postulante será ELIMINADO. En caso que el Concursante no pueda asistir a la Apertura, podrá concurrir otra persona con el/los Seudónimo/s correspondiente/s y fotocopia de la C.I. del Concursante.

B. Antigüedad en Asuntos Sociales:

Se computará antigüedad a la fecha de inicio de la inscripción a razón de 0,05 puntos por mes con máximo de 15 puntos.

***Importante:** Todos los concursantes deberán presentar el Anexo III Declaración Jurada de Actividad en la D.N.AA.SS., en donde deberán establecer el número de meses de actuación efectiva por cada año de vínculo institucional. Las fracciones de años se computarán en el porcentaje que corresponda.

C. Méritos: Se computarán los méritos de acuerdo al Anexo I – Reglamentación de Méritos y Antecedentes.

D. Entrevista Psicolaboral: Constará de entrevistas con profesionales especializados en Psicología Laboral y profesionales especializados en Recursos Humanos. Tendrá varias etapas en las cuales se realizarán: entrevistas, test psicológicos y cualquier otra herramienta que sirva para evaluar a los candidatos. Se comunicará oportunamente lugar y fecha de la entrevista laboral.

E. Entrevista con Tribunal: Constará de entrevista con el tribunal actuante en la cual se tomará en cuenta la evaluación de la Entrevista Psicolaboral. Tendrá un mínimo de aprobación de 10 puntos, en caso contrario el concursante quedará automáticamente Eliminado

5.- EVALUACIÓN PSICOLÓGICA:

Una vez realizada la lista de prelación de No Funcionarios, los primeros postulantes serán sometidos a una pericia psicológica que realiza la Dirección Nacional de Asuntos Sociales, de cuyas conclusiones el técnico actuante elevará informe sumario describiendo el perfil de cada aspirante y su sugerencia con respecto al ingreso, así como cualquier observación que estime pertinente. Dicho informe será puesto a consideración de la Junta de Selección.

6.- COMUNICACIONES, CITACIONES Y NOTIFICACIONES

Toda información referida a las distintas instancias del concurso, será publicada en la página Web de la D.N.AA.SS. (www.sanidadpolicia.gub.uy), por lo tanto será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones, citaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as participantes mantenerse informados al respecto.

La dirección de correo electrónico que proporciona el concursante en la Ficha de Inscripción, se utilizará como medio válido de comunicación entre el concursante y esta Dirección Nacional o viceversa.

La no presentación del Aspirante a cualquiera de las instancias del Concurso, aparejará la ELIMINACION del mismo. Situaciones debidamente justificadas y de ser preciso documentadas, serán evaluadas por el Tribunal del Concurso.

7.- DERECHOS QUE OTORGA EL CONCURSO

En caso de presentarse al concurso funcionarios de la Dirección Nacional de Asuntos Sociales contratados policiales, presupuestados o en régimen de arrendamiento de servicio, se realizarán dos listas teniendo prioridad la integrada por éstos. Una vez ocupadas todos los cargos vacantes, la Lista de Prelación se utilizará para convocar personal en calidad de Arrendamiento de Servicio.

Se estará al estricto orden de precedencia dado por las calificaciones correspondientes, para designar en la vacante mencionada, cuya provisión se concurre, siempre y cuando se reúnan los requisitos establecidos.

El Concurante podrá, en caso de entender que la calificación obtenida no condice con el contenido de su trabajo, solicitar mediante nota la "revisión" por parte del Tribunal de cualquiera de las etapas realizadas, el cual deberá dar trámite al petitorio en un plazo de 3 días hábiles. Cumplida esta instancia se dará vista al interesado, resultando inapelable la decisión adoptada por el TRIBUNAL.

Se realizará sistema "cascada" con los cargos que se vayan generando, El tiempo de validez del presente Concurso será de un año a partir del momento de entrada en vigencia de la lista de prelación.

En caso de registrarse empates en el puntaje final del concurso, prevalecerá la calificación obtenida en la Prueba de Oposición, a igualdad de ésta se realizará un sorteo entre los involucrados ante escribano público.

La Base del concurso, la Ficha de Inscripción y todos los Anexos, se encuentran disponibles en el sitio web de Asuntos Sociales, los mismos deberán ser descargados por los aspirantes ya que no serán entregadas por la administración

8.- TRIBUNAL

Miembros Titulares: Director del Departamento de Salud Mental Of. Ayte. (SP)(CP) Dr. Enrique SMERDINER TUZMAN, Directora del Servicio de Psiquiatría del Departamento de Salud Mental Crio. (PT) Dra. Dina CÁCERES FERNANDEZ y Encargada de la Sub Dirección Nacional de Sanidad Policial Crio. Mayor (PT)(CP) Dra. Laura Magdalena MATONTE PENA.

Miembros Suplentes: Of. Ayte. (PT) Dra. María Alexandra POLASKY ARCIONI, Of. Ayte. (PT) Dra. Verónica Susana AISCAR OLIVERA y Coordinadora Adjunta a la Sub Dirección Nacional de Sanidad Policial Of. Ayte. (PT) Dra. Sandra Gabriela PETRUCCELLI VAZQUEZ.

PERIODO DE INSCRIPCION

Del 20/05/2019 al 31/05/2019

LUGAR Y FECHA DEL CONCURSO Y APERTURA DE SOBRES

El día **07/06/2019** se comunicará mediante la **página web** (www.sanidadpolicial.gub.uy) el día, la hora y el lugar correspondiente a cada inscripto.